

PROBLEMATISMO DEL BIENESTAR SOCIAL

MANUEL MOIX MARTINEZ

Catedrático de Trabajo Social y Servicios Sociales

Del Bienestar Social se puede decir y, de hecho, se ha dicho todo lo bueno y todo lo malo que quepa imaginar. Y es que el Bienestar Social lleva ya muchos años siendo la diana de los mayores elogios y también, y sobre todo, de las mayores y más furibundas críticas.

Hasta el Presidente Lyndon B. Johnson no tuvo empacho en reconocer en 1968, aprovechando unas declaraciones a *The New York Times*, que «el sistema de bienestar no gusta hoy a nadie. Lo critican liberales y conservadores, pobres y ricos, trabajadores sociales y políticos, blancos y negros, en todas las áreas de la nación».

Y ello ¿por qué? Pues porque el Bienestar Social es un fenómeno socio-económico-político de primerísimo orden, además de constituir desde la Segunda Guerra Mundial, en la forma de Estado de Bienestar, un hecho capital, cuya extraordinaria importancia sería imposible exagerar, hallándose como se halla en el centro de todo el debate político, económico y social de nuestros días.

He aquí τὸ πρῶτον ἀληθές —que diría Aristóteles—, es decir, la razón primera y fundamental de que se hable tanto del Bienestar Social. Claro que una cosa es que se hable del Bienestar Social, y otra muy distinta que ello se haga con conocimiento de causa. Y es que *tacere nescit idem, qui nescit loqui* —quien no sabe hablar, tampoco sabe callar—, según sentenciaba Publilius Syrus hace ya más de veinte siglos.

Esto precisamente me hizo decir ya en alguna ocasión de la Política Social algo que resulta más aplicable aún al Bienestar Social: y es que todo el mundo habla también del Bienestar Social, sobre todo del Estado de Bienestar, sin que la mayoría parezca saber lo que realmente es.

Podría decirse por ello que con el Bienestar Social ocurre lo que con el tiempo en el sentir de aquel gran filósofo de la antigüedad. *Quid est ergo tempus?* se preguntaba S. Agustín, y se respondía: *Si nemo ex me quaerat, scio; si quaerenti explicare velim, nescio* —¿qué es, pues, el tiempo? Si nadie me lo pregunta, lo sé; pero si quiero explicárselo a quien me lo pregunta, pues no lo sé.

Y es que, en efecto, como el tiempo y como tantas otras cosas, el

Bienestar Social es algo de que corrientemente se habla con la mayor tranquilidad y hasta con desparpajo, algo que todo el mundo cree saber lo que es... hasta que se le pregunta por ello.

Pero basta que alguien empiece a perorar sobre el Bienestar Social, para que inevitablemente se oigan, por lo general; las cosas más inexactas y hasta peregrinas.

Y ello aun en los círculos del más alto nivel, en los que se suele confundir lisa y llanamente todo lo confundible: el Estado de Bienestar, por ejemplo, con el Estado de Pleno Empleo, con el Estado Asistencial, con el Estado de Servicios, con el Estado Social, con el Estado Providencia, etc., etc. ..., e incluso con el Bienestar Social sin más, como si todas estas realidades fueran perfectamente equivalentes o constituyesen una sola y misma cosa; sin advertir siquiera que, mientras, por ejemplo, el Estado de Bienestar es uno de los modelos históricos de Bienestar Social característico de la última postguerra, el Bienestar Social *απλως*, *simpliciter*, es decir, el Bienestar Social propiamente dicho, el Bienestar Social sin más, es un fenómeno mucho más genérico y antiguo, puesto que le antecede en más de un siglo, hasta el punto de que ya en 1845, vgr., indujo a Benjamín Disraeli, primer conde de Beaconsfield, a anunciar que «... in an age of political materialism, of confused purposes and perplexed intelligency... Toryism will yet rise... to announce that power has only one duty: to secure the social welfare of the PEOPLE». —... en una edad de materialismo político, de confusos propósitos y perplejidad intelectual... el Toryismo se alzaré, no obstante... para anunciar que el poder tiene sólo un deber: asegurar el bienestar social del pueblo.

Por último, y para terminar de celebrar «la ceremonia de la confusión» —que diría nuestro Arrabal—, se habla y se escribe cada vez más de cuestiones del mayor interés, y se hace muchas veces Sociología del Bienestar Social o Economía del Estado de Bienestar, por poner un ejemplo, sin tener acaso clara ni siquiera la noción misma de Bienestar Social, lo que no puede menos de descarriar y, en definitiva, de esterilizar muy valiosos esfuerzos.

Todo ello aboca a un constante ejercicio de circiterismo por el que las fuerzas vivas de nuestra sociedad no paran de dar vueltas y más vueltas en torno a ideas no sólo poco claras, sino, a veces, cada vez más confusas, imprecisas, desdibujadas, inexactas y hasta completamente erróneas, formándose así un *totum revolutum* que, a modo de gigantesca empanada mental —para decirlo con frase nada académica, pero muy expresiva, que espero se me perdone— sirve de alimento intelectual del que se nutren peligrosamente decisiones, incluso políticas, de la mayor importancia.

Créame el lector que lamento de veras tener que escribir estas cosas, en vez de acariciarle los oídos, satisfaciendo aquel deseo, tan hu-

mano, de los clásicos que, lógicamente, compartirá sin duda: *¡loquimini nobis placentia!* —¡decídnos cosas placenteras!

Pero es que en materia tan importante sería por mi parte irresponsable no empezar haciendo una llamada a la exigencia personal y al rigor intelectual, porque, en definitiva, y como decía Nietzsche, «*lieber nichts wissen, als viele halb wissen!*» —¡es preferible no saber nada, a saber muchas cosas a medias!

Idea que, en el fondo, había expresado ya Stasino de Chipre, en el siglo VII a. de C., diciendo de un contemporáneo suyo que «*πολλ' ἠπιστατο ἔργα, κακῶς δ' ἠπιστατο παντα*» —que sabía muchas cosas, pero que las sabía todas mal.

Son numerosas las cuestiones que podrían evidenciar el profundo problematismo del Bienestar Social. Como dicen los franceses, «*il n'y a que l'embaras du choix*». Y es que, en efecto, hay de sobra donde escoger.

Podría, por ejemplo, resaltar los relieves críticos del Bienestar Social, cuyo enjuiciamiento o cuya valoración crítica he hecho ya abundantemente, por cierto, que mi primer libro sobre él pudo titularse: *El Bienestar Social. ¿Mito o realidad?*

Ahondar en semejante crítica me permitiría además centrar un poco las cosas, para poner los puntos sobre las íes e introducir algún rigor en un tema tan falto de él como es la crítica del Estado de Bienestar.

Porque, filosofías aparte, —no en vano decía Francis Bacon de los filósofos que «*their discourses are like the stars: they give little light, because they are so high*» («sus discursos son como las estrellas: dan poca luz porque están demasiado altas») —, filosofías aparte, digo, es lo cierto que no parece sino que respecto del Estado de Bienestar se haya levantado la veda, porque por todas partes se le acecha, se le acusa, se le ataca y se le tirotea sin cuartel, dándose el caso de que los más encarnizados ataques suelen proceder de sus otrora más entusiastas partidarios y de que, además, se le ataca furibundamente, con razón o sin ella, e incluso por motivos que están más allá de su actuación y hasta de sus posibilidades de actuación.

No cabe duda de que al Estado de Bienestar se le pueden y se le deben hacer muchas y muy fundadas críticas. Cierto es también que en él se dan no pocas disfunciones y paradojas —y no empleo esa palabra en su mera acepción literaria, que haría decir al gran filósofo danés Sören Kierkegaard que «*la paradoja es la pasión del pensamiento: un pensador, sin paradoja es como un amante sin pasión*», y a ese colosal ingenio inglés llamado Chesterton que «*la paradoja prueba tanto como el mejor silogismo, con la ventaja de ser mucho más divertida*» —.

Hablo aquí de paradojas en su sentido más desabrido, descarnado y lacerante, que es el que exigen hechos tan crudamente paradójicos

como el de que, debiendo ser los más pobres los principales, si no únicos beneficiarios del Bienestar Social, resulta, por el contrario, que, lejos de ello, en realidad soportan «una parte de los costes sociales del progreso de otras gentes» —lo cual plantea la cuestión de estricta justicia de cómo compensarlas debidamente por ello—, razón por la cual mi buen amigo el profesor Titmuss pudo decir irónicamente que lo que había que hacer era plantearse de una vez «los modos de extender el Estado de Bienestar a los pobres» y el también profesor y amigo Martin Rein llegó a formular la llamada «the Iron Law of Social Welfare» —la ley de hierro, o de bronce, como ustedes quieran, del Bienestar Social—, enunciándola en los siguientes términos: «los más necesitados son los que menos se benefician de él».

Y es igualmente cierto, por último, que todo ello ha creado un pésimo ambiente que viene en cierto modo a justificar aquella dramática conclusión a que llegara en su Informe, la Norteamericana «National Advisory Commission on Civil Disorders»: «Los fracasos del sistema alienan a los contribuyentes que lo sostienen, a los trabajadores sociales que lo aplican y a los pobres que dependen de él».

De ahí la cáustica apostilla de Paul Good: «Welfare is where you go, when you are going nowhere» —el Bienestar es adonde usted va, cuando no está usted yendo a ninguna parte.

Todo esto está muy bien, y lo mantengo y suscribo. Pero —y aquí asoma mi lanza en ristre— lo que ya no es riguroso, ni justo, ni de recibo, es culpar al «Estado de Bienestar» de cosas que, más que derivarse de sus muchas deficiencias y contradicciones internas, provienen, ya de la metafísica incompatibilidad de los valores que nos proponemos como fines a alcanzar, ya de lo que me atrevería a llamar la «surrenderipity» de la política social. Me explico.

Parece indudable, por ejemplo, que dos objetivos fundamentales en toda sociedad de nuestro tiempo han de ser un alto nivel de empleo y la estabilidad de los precios.

Pero se trata de dos fines contrapuestos, por cuanto que el logro de uno de ellos contradice u obstaculiza —y de qué manera— el otro.

Y semejante incompatibilidad no es única, sino que se da también entre otros muchos fines que perseguimos por considerarlos valiosos.

Nos encontramos así, por ejemplo:

- Con que las políticas que se proponen combatir la inflación, contrarían a las que tratan de reducir la pobreza —ya aumentando los puestos de trabajo, o bien mejorando o asegurando los ingresos de la población activa.
- Con que la creación de puestos de trabajo es incompatible con la reducción del gasto y con el enfriamiento de la economía.
- Con que garantizar a los parados unas prestaciones o subsidios de paro, equivale a fomentar la inflación, ya que se les aumen-

ta la capacidad de consumo, sin que ellos mismos produzcan nada, y es sabido que la mejor arma, la verdadera arma mágica contra la inflación —justamente la que no se emplea— es el aumento de la productividad.

- Con que el objetivo de reducir las desigualdades en los ingresos y de satisfacer las necesidades de los pobres, se contraponen al designio de promover la participación de estos en el mercado de trabajo, etc.

Es evidente que estas y otras incompatibilidades, así como las dificultades y problemas que originan, no tiene sentido atribuírselas al «Estado de Bienestar».

En rigor, sería tan injusto achacárselas al «Estado de Bienestar» como al gobierno de turno. Siendo las cosas como son, por su propia naturaleza, seguirán siendo así con cualquier otro tipo de sistema, o de régimen o de gobierno.

Otra cosa es, naturalmente, que no se saque todo el partido posible de las indicadas incompatibilidades o que no se consiga el mejor equilibrio posible entre los encontrados fines.

Pero la aporía es real e insoluble en términos absolutos, y sólo la habilidad, la prudencia, el tino político y, en definitiva, el buen hacer de un Gobierno podrán lograr la máxima aproximación asintótica posible, en cada caso concreto, a la imposible solución de una antinomia de carácter metafísico.

Y, por último, hay que contar también con lo que podría llamarse la «serendipity» de la Política Social, si se me permite tomar ese curioso neologismo inglés del cuento de Sir Horace Walpole titulado: *The three Princess of Serendip*.

Me explico. Realmente, «Serendip» es el nombre que tenía Ceilán —hoy Sri Lanka— en aquellos lejanos tiempos en que el Japón se llamaba Cipango y la China, Catay; pero en el citado cuento designa más bien un reino imaginario en el que todo salía al revés, es decir, se pretendía una cosa y se conseguía exactamente la contraria.

Y es, cabalmente, ese sorpresivo fenómeno, ese inevitable logro de efectos contrarios a los pretendidos lo que Walpole bautiza con el término de «serendipity».

Pues bien, está claro que la Política Social ofrece con harta frecuencia el más perfecto ejemplo de «serendipity»: pretende una cosa y logra a veces otra; persigue unos objetivos determinados y lo único que consigue, en ocasiones, es imposibilitar su logro; trata de resolver unos concretos problemas y termina, no pocas veces, creando otros mayores, dando así un perfecto ejemplo de sociatrogénesis...

Y así, entre nosotros, ya desde los Pactos de la Moncloa, se quiso, primero, yugular la inflación y mantener la estabilidad de los precios, y se creó un paro tremendo; se pretende ahora embridar la inflación,

encareciendo el dinero, y se reduce la actividad económica, paralizando o tal vez invirtiendo el proceso de reactivación.

De ahí que me atreva a afirmar que la Política Social se ha vuelto errática y con resultados difíciles de prever; y de ahí también que, en ocasiones, se acepten sus medidas con una cierta resignación, no exenta de irónico humor.

Dejémosnos empero de críticas y enfrentémosnos constructivamente a alguno de los problemas que el Bienestar Social tiene aún por resolver, sin arredrarnos ante su posible dificultad o aparente imposibilidad, antes al contrario siguiendo animosamente el juvenil y optimista «sed realistas: pedid lo imposible», que, como es sabido, fue una de las célebres consignas de «los revolucionarios de Mayo», y que no es ciertamente tan utópica como pudiera parecer, por cuanto que ya nuestro Jorge Santayana había precisado que lo difícil es lo que puede ser hecho ya, y lo imposible es lo que necesita de algún tiempo para su realización.

Numerosos son los problemas a resolver en el Bienestar Social de hoy. Por ejemplo: en el capítulo de los criterios de protección ¿qué es preferible: el generalismo o el particularismo? o, dicho de otro modo, ¿cómo organizar nuestro Bienestar Social: sobre el principio de universalidad o sobre el de selectividad?; en el terreno de los objetivos ¿cuál debemos perseguir en primer lugar: el consumo o la inversión?, ¿la redistribución o la no discriminación?, ¿la libertad o la no libertad de elección?, ¿la participación o la no participación?, etc...; en materia de prioridades, ¿cómo debemos ordenarlas: en función de los dilemas que se vayan planteando o en función de los fines conflictivos entre los que en principio hay que optar?, etc...

De todos estos problemas, el primero de ellos ha sido con mucho el más debatido en los países más avanzados en la materia, como son los anglosajones, los nórdicos y los de la Europa occidental.

Se trata de una cuestión que puede enunciarse sintéticamente así:

¿debe darse a la Política Social un enfoque universal o un enfoque selectivo? Es decir, la protección dispensada por el Bienestar Social ¿debe otorgarse sobre la base del universalismo o del selectivismo? ¿En función de cuál de esos dos criterios deben concederse las prestaciones sociales? ¿Sobre cuál de esos dos principios deben organizarse los servicios sociales: sobre la universalidad o sobre la selectividad?

En dilema tan importante centraré mi próximo trabajo.